



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 26 de DICIEMBRE de 2018.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas del día veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D^a Carlota M^a Buisán Mancho, D. José Luis Boned Defior y D. José Cor López, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose excusado: D. Julián Ferrando Sarrador y D. Francisco José Bometón Vidal.

Estando presentes a la hora señalada 5 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal, y que constituyen el quórum legal necesario es declarada abierta la Sesión por el Alcalde, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta, en borrador, de la sesión anterior ordinaria del día 28 de septiembre de 2018, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad y. no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **41/2018 a José M^a Cancer Subías**, para colocar baldosa en zócalo de fachada en la casa de calle Palá núm.4.
- **42/2018 a José Angel Revilla Foradada**, para consolidar pared corral y hascer cuarto calefacción en Cl. Mayor núm. 30.
- **43/2018 a Carmen M^a Trallero Bardají**, para impermeabilización terraza 33 metros cuadrados en Cl. Soldevila núm. 2.
- **44/2018 a Oscar Allué Marco**, para cambiar la puerta de entrada y rebozar paredes en la casa de Cl. Aragón núm. 9.
- **45/2018 a M^a Eugenia Cabau Abenoza**, para repaso de goteras y reboco de paredes en la casa de Cl. Palá núm. 14.
- **46/2018 a Guillermo Martín Allué Capablo**, para repasar tejado con goteras en la casa de Cl. Palá núm. 34.

3.- APROBACION DEL EXTE. DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 3 DEL PRESUPUESTO DE 2018.-

El Alcalde da conocimiento del expediente de modificación de créditos número 2 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 cediendo la palabra al Secretario-Interventor quién explica detalladamente las modificaciones presupuestarias, y cuyo resumen es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

MODIFICACIONES EN EL PPRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Modificación	Concepto	Denominación	Importe €
Incorp.Remanente	9200.12001	Retribuciones básicas grupo A2	1.714,58
Incorp.Remanente	9200.12100	Retribuciones complementarias	1.247,32
Incorp.Remanente	9200.13000	Retribuciones Personal Administrativo	590,93
Incorp.Remanente	9200.13001	Operario Servicios Múltiples	391,46
Incorp.Remanente	2410.13104	Retribuciones brigada de obras y servicios	1.098,93
Incorp.Remanente	9200.14100	Retribuciones Guardería y Comedor	315,29
Incorp.Remanente	9200.15000	Incentivo productividad	88,13
Incorp.Remanente	9200.23100	De miembros de los órganos de gobierno	165,96
Ampl. Crédito	9200.23100	De miembros de los órganos de gobierno	34,04
Ampl. Crédito	1610.21000	Infraestructura y bienes naturales	1.392,35
Ampl. Crédito	1610.21200	Edificios y otras construcciones	2.200,00
Ampl. Crédito	1610.22103	Combustibles y carburantes	1.521,15
Ampl. Crédito	9200.22105	Productos alimenticios	870,76
Ampl. Crédito	1610.22110	Productos de limpieza y aseo	400,00
Ampl. Crédito	9200.22200	Servicios de telecomunicaciones	409,05
Ampl. Crédito	9410.22501	Servicio de recaudación	646,79
Ampl. Crédito	1610.22611	Limpieza viaria	271,06
Ampl. Crédito	3300.22612	Derechos de autor	34,68
Ampl. Crédito	3300.48900	Comisión de Fiestas	5.145,75
Ampl. Crédito	3120.62206	Rehabilitación locales y edificios públicos	211,70
Ampl. Crédito	0110.9110	Amortización préstamo ICO	4.540,14
		TOTAL MODIFICACION	23.280,07

MODIFICACIONES EN EL PPRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Modificación	Concepto	Denominación	Importe €
Aumento	113.00	Impuesto bienes inmuebles de Urbana	4.909,00
Aumento	329.00	Tasa Cementerio	1.400,00
Aumento	392.00	Recargos de apremio	700,00
Aumento	399.01	Aportaciones, sorteos, etc.	8.963,37
Aumento	399.04	Otros imprevistos	3.500,00
Aumento	541.03	Alojamientos Casa Bergallo	3.050,00
Aumento	542.08	Arriendo Vodafone parcela Saso	571,16
Incorporación	870.00	Remanentes para gastos generales	7.004,95
Disminución	761.02	Anulación DPH Actuaciones varias	-6.818,48
		TOTAL MODIFICACION	23.280,07

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad su aprobación. Esta aprobación es provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser aprobación definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

4.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, cediendo la palabra al Secretario-interventor quién explica los estados de ingresos y de gastos detalladamente, así como de sus bases de ejecución y de la plantilla de personal, y cuyo resumen es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

ESTADO DE INGRESOS DE 2019

Capítulo 1	Impuestos directos	142.287,01 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	26.000,00 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	74.219,10 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	111.703,99 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	51.305,32 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	80.746,75 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
Totales Ingresos de 2019		486.262,17 €

ESTADO DE GASTOS DE 2019

Capítulo 1	Gastos de Personal	133.070,77 €
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	165.567,08 €
Capítulo 3	Gastos financieros	8.897,76 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	53.721,14 €
Capítulo 6	Inversiones reales	102.023,59 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	22.981,83 €
Totales Gastos de 2019		486.262,17 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

1 plaza de Secretario-Interventor, Grupo A2, Habilitación Estatal, Nivel 26, en agrupación con el municipio de Ilche.

B) Personal Laboral fijo:

1 plaza de Operario de Servicios Múltiples.
1 plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.
1 plaza limpiadora, a tiempo parcial.
1 plaza de encargada Biblioteca, a tiempo parcial.

C) Personal Laboral de duración determinada:

2 plazas brigada de obras y servicios.
1 plaza cuidadora guardería y comedor, a tiempo parcial.
1 plaza de operaria, a tiempo parcial.

A continuación, se produjo el debate con la intervención y las preguntas de varios miembros y las aclaraciones correspondientes.

Sometido a votación el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, sus bases de ejecución y la plantilla de personal, resulta aprobado por 5 votos a favor, unanimidad.

Esta aprobación es provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincial durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

5.- APROBACION DE LAS SOLICITUDES AL PLAN PROVINCIAL DE 2019.-

El Alcalde informa que, después del estudio de necesidades, normas reguladoras del Plan y propuestas valoradas, se decidió presentar al Plan Provincial de 2019 las siguientes solicitudes, acompañadas de una Memoria Valorada de la Arquitecta Municipal:

1. Arreglo del Camino Ancho en el municipio de Berbegal por 10.164,33 euros.
2. Recuperación de espacios degradados (Cl.Huesca 1) en Berbegal, por 19.806,30 euros.
3. Instalación de nuevos nichos en el Cementerio Municipal, por 20.034,20 euros.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Abierto el turno de intervenciones todos los miembros se manifestaron de acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, resultaron aprobadas por 5 votos a favor, unanimidad, dichas solicitudes.

6.- APROBACION DE PADRONES FISCALES Y CUENTAS DE RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS LOCALES IBI, IVTM E IAE.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor, quién da conocimiento de los Censos de Contribuyentes elaborados, aprobándose por unanimidad los siguientes:

- De **Tasa de Alcantarillado del 2018**, con 272 recibos y un cargo de 2.981,12 €
- De **Tasa de Parcelas del Saso (vecinos) del 2018**, con 123 recibos y un cargo de 2.702,50 €.
- De **Tasa de entradas de vehículos a través de las aceras (Vados) del 2018**, con 153 recibos y un cargo de 1.273,48 euros.

Y seguidamente, El Sr. Alcalde cede también la palabra al Secretario quién da conocimiento de las Cuentas de Recaudación a 20 de diciembre de 2018 informadas por la Oficina Virtual Tributaria, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- **I.B.I. Rústica**, de ejercicios anteriores 5.110,00 € y del actual 52.236,79 €, total cargo 57.346,79 €, cobrado 52.562,67 €, bajas 132,76 €, pendiente de cobro 4.651,36 €.
- **I.B.I. Urbana**, de ejercicios anteriores 10.597,69 € y del actual 48.194,42 €, total cargo 58.792,11 €, cobrado 49.573,29 €, bajas 1.896,16 €, pendiente de cobro 7.322,66 €.
- **Impuesto Vehículos**, de ejercicios anteriores 3.756,87 € y del actual 24.433,96 €, total cargo 28.190,83 €, cobrado 24.452,42 €, bajas 615,31 €, pendiente de cobro 3.123,10 €.
- **Impuesto Actividades Económicas**, de ejercicios anteriores 0,00 € y del actual 8.619,30 €, total cargo 8.619,30 €, cobrado 8.691,30 €, bajas 0,00 €, pendiente de cobro 0,00 €.

7.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

7.1. FIRMA DE LAS ESCRITURAS DE LAS PERMUTAS CON PILAR NASARRE Y JOSE FRANCISCO SORRIBAS.- El Alcalde informa de que se han firmado las escrituras de las permutas de los terrenos del Ayuntamiento con José Sorribas en 1985 para las Piscinas Municipales, y con Pilar Nasarre en 2001 para el aparcamiento del Centro de Salud.

7.2. NUEVA NORMATIVA DE INDUSTRIA QUE AFECTA A LOS CONTADORES DE AGUA.- El Alcalde comunica que se ha promulgado una nueva normativa de Industria que obliga a los propietarios al cambio de contadores de agua con antigüedad superior a los doce años, de cuya aplicación y consecuencia se informará oportunamente.

7.3. GESTION Y ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS MUNICIPALES DEL 2018.- El Alcalde comunica que las obras municipales previstas para el presente ejercicios 2018, a saber: *Arreglo de caminos (Saso, estrecho, S.Antón, Ilche), Acondicionamiento camino acceso Muro del abrevadero, Albergue peregrinos y Turismo rural*, se encuentran ejecutadas, justificadas la obra de Caminos en una 1ª certificación y encargada la 2ª, justificada la obra de Casa Bergallo en la fase del Plan de Concertación I.F.S., y en trámite la justificación de la fase del Plan Provincial así como la obra del Muro abrevadero.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- 7.4. ARREGLO DE CAMINOS CON MOTONIVELADORA POR LA COMARCA.-** El Alcalde informa de los trabajos realizados de arreglo de caminos mediante paso de motoniveladora a cargo de la Comarca.
- 7.5. REUNION CONSULTIVA DE ALCALDES POR LOS SUMINISTROS ELECTRICOS.-** El Alcalde comunica la celebración de una reunión consultiva de alcaldes para tratar la coordinación en la contratación conjunta de los suministros eléctricos con objeto de reducir sus costes, sin ningún resultado por el momento.
- 7.6. SOLICITUD DE AYUDA AL CONSEJERO DE VERTEBRACION DEL TERRITORIO DEL GOBIERNO DE ARAGON POR LA PERDIDA DE LA SUBVENCION DEL PLAN F.E.A.D.E.R. 2015.-** El Alcalde comunica que se ha remitido una solicitud formal de ayuda al Consejero Sr. Soro del Gobierno de Aragón, para intentar recuperar en todo lo posible la subvención del Plan FEADER 2015 para el nuevo aparcamiento del Centro de Salud anulada por importe de más de 46.000 euros. Así como de la contestación del mismo dando traslado del asunto al gabinete de Presidencia. El Alcalde comunica que va a solicitar una entrevista con Presidencia a tales efectos.
- 7.7. SOLICITUD DE AYUDA A DIPUTACION PROVINCIAL POR LA REFORMA DE LA CLARABOYA DE LA CASA DE LA VILLA.** El Alcalde comunica que la solicitud de ayuda a Diputación Provincial para financiar los gastos extraordinarios y urgentes ocasionados con la reforma de la claraboya de la Casa de la Villa, será concedida en el primer trimestre del ejercicio 2019.
- 7.8. SOLICITUD AL 1,5 % CULTURAL PARA LOS EXTERIORES DE LA COLEGIATA SANTA MARIA LA BLANCA.** El Alcalde comunica que se ha cursado solicitud al Ministerio de Fomento con cargo al 1,5 % Cultural destinado al Patrimonio Histórico-Artístico, con destino a la adecuación de los exteriores de la Colegiata de Santa María La Blanca, acompañada de una Memoria Valorada de la Arquitecta Municipal, y la respuesta recibida en el sentido que nos ayudarán a realizar los trámites de la solicitud en cuanto se produzca una nueva convocatoria de esta línea de ayudas.
- 7.9. INICIATIVAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.** El Alcalde comunica la entrevista mantenida con la CADENA SER por haber sido elegido Berbegal entre los 12 pueblos con los que emitirán un programa de las 12 campanadas de fin de año. También comunica la oferta de RTVE para participar Berbegal en un nuevo programa titulado "*un pueblo sin mujeres*", que consiste en ver la realidad de un día en un pueblo sin mujeres, las cuales han sido invitadas a disfrutar de un spa. Y por último comunica en este apartado que asistió a la presentación del calendario de Sijena por Gráficas Barbastro-Monzón.
- 7.10. SOLICITUD DEL BAR EL MERIDIANO DE SUBIDA DE PRECIOS.** El Alcalde comunica la solicitud verbal del arrendatario del Bar El Meridiano para subir la cerveza 0,10€, y abierto el debate entre los miembros asistentes, José Luis Boned hace constar su voto en contra por *la mala calidad de los productos que vende y la mala atención y que ha subido el precio de los calamares sin consultar, así que cumpla el contrato presentando por escrito su solicitud con la lista de precios y espere la resolución también por escrito del Ayuntamiento.* El Alcalde manifiesta que *estando obligado al barril de una marca está libre para vender otras marcas en botellín y de esa forma verse beneficiado.* Sometido el tema votación resultó denegada la solicitud por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

8.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA.-

El Alcalde somete a votación la urgencia de los siguientes puntos, aprobándose por unanimidad su tratamiento.

8.1. RENOVACION DE LA OPERACION DE TESORERIA PARA EL 2019.-

El Alcalde da conocimiento del próximo vencimiento de la cuenta de crédito con límite en 60.000,00 euros suscrita con Ibercaja, como operación de tesorería, y la necesidad de renovarla en las mismas condiciones para el próximo ejercicio de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, todos los asistentes manifestaron su conformidad.

Sometido el tema a votación, resultó aprobado por 5 votos a favor, unanimidad.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por último, el Alcalde abrió el turno para los ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,